



XVI Conferencia Regional  
sobre la Mujer  
de América Latina y el Caribe  
Ciudad de México, 12 al 15 de agosto de 2025

# ¿Qué es la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe?



Gobierno de  
**México**



## ¿Qué es la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe?

---

La Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, uno de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es el principal foro intergubernamental de las Naciones Unidas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en la región. Es organizada por la CEPAL, como Secretaría de la Conferencia, y, desde 2020, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Se convoca regularmente, con una frecuencia no superior a tres años, para analizar la situación regional y subregional respecto de la autonomía y los derechos de las mujeres, presentar recomendaciones en materia de políticas públicas de igualdad de género y realizar evaluaciones periódicas de las políticas, programas e iniciativas llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos regionales e internacionales.

La Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, que se celebró en La Habana en 1977, fue convocada por la Secretaría de la CEPAL, según lo acordado en el decimoséptimo período de sesiones de la Comisión, dos años después de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer (México, 1975) y en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

Hasta la fecha, los Estados miembros de la CEPAL han celebrado 16 reuniones de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe. En los últimos 48 años, los Gobiernos han acordado una Agenda Regional de Género profunda, progresista e integral, que guía las políticas públicas de los países para lograr la igualdad de género en la ley y en los hechos, la garantía de los derechos y la autonomía de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad.

La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 fue aprobada por los Gobiernos en la XIII Conferencia Regional (2016) y constituye una herramienta para superar los nudos estructurales de la desigualdad de género y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda Regional se articula estrechamente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de marcar el rumbo a seguir para un desarrollo sostenible con igualdad de género.

En el Compromiso de Santiago, aprobado en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2020), los Gobiernos reafirmaron los compromisos asumidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing a 25 años de su aprobación y, con visión de futuro, acordaron nuevos compromisos para responder de forma anticipada e innovadora a los desafíos emergentes que enfrentan las mujeres ante escenarios cambiantes en los planos económico, demográfico, climático y tecnológico. Además, los Gobiernos acordaron implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado (Compromiso de Santiago, párr. 24).

En el Compromiso de Buenos Aires, aprobado en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2022), el cuidado se ubica en el centro de un nuevo estilo de desarrollo que prioriza la sostenibilidad de la vida y del planeta. Los Gobiernos llamaron a impulsar planes de recuperación con acciones afirmativas para el logro de la igualdad sustantiva, que promuevan los sistemas integrales de cuidado, el trabajo decente y la plena, significativa e igualitaria participación de las mujeres en posiciones de liderazgo en sectores estratégicos de la economía para lograr una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y para transitar hacia la sociedad del cuidado (Compromiso de Buenos Aires, párr. 6). Además, en el Compromiso de Buenos Aires se reconoce el cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género y, por lo tanto, como una responsabilidad que debe ser compartida por las personas de todos los sectores de la sociedad, las familias, las comunidades, las empresas y el Estado (Compromiso de Buenos Aires, párr. 8).



El Compromiso de Tlatelolco, aprobado en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2025), establece una década de acción 2025-2035 en América Latina y el Caribe para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado. Los países reconocen la propuesta de la sociedad del cuidado que aporta América Latina y el Caribe al mundo como un nuevo paradigma para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz, que prioriza la sostenibilidad de la vida y del planeta (párr. 2), y se comprometen a promover medidas para superar la división sexual del trabajo y transitar hacia una justa organización social de los cuidados (párr. 3). De igual forma, reconocen el derecho humano al cuidado, que incluye el derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado, sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género (párr. 4). La resolución también incluye diversos compromisos específicos relacionados con su implementación, tales como marco normativo, institucionalidad, participación y fortalecimiento de capacidades estatales; financiamiento y cooperación; y sistemas de información, comunicación, tecnología, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

## ¿Quién convoca la Conferencia Regional?

---

De acuerdo con su mandato, corresponde a la CEPAL convocar a sus Estados miembros y miembros asociados a la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe.

De conformidad con el Reglamento de la Comisión, las invitaciones dirigidas a los Estados miembros y miembros asociados de la CEPAL, en su calidad de participantes, y a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, con carácter de observadores, así como a representantes del sistema de las Naciones Unidas, organismos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social e invitados especiales, deberán ser enviadas seis semanas antes de la Conferencia por la Secretaría Ejecutiva.

## ¿Dónde se realizará la próxima Conferencia Regional?

---

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 80 del Compromiso de Tlatelolco aprobado por los Estados miembros de la CEPAL en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2025), Colombia será el país anfitrión de la XVII Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en 2028.

## ¿Quiénes participan?

---

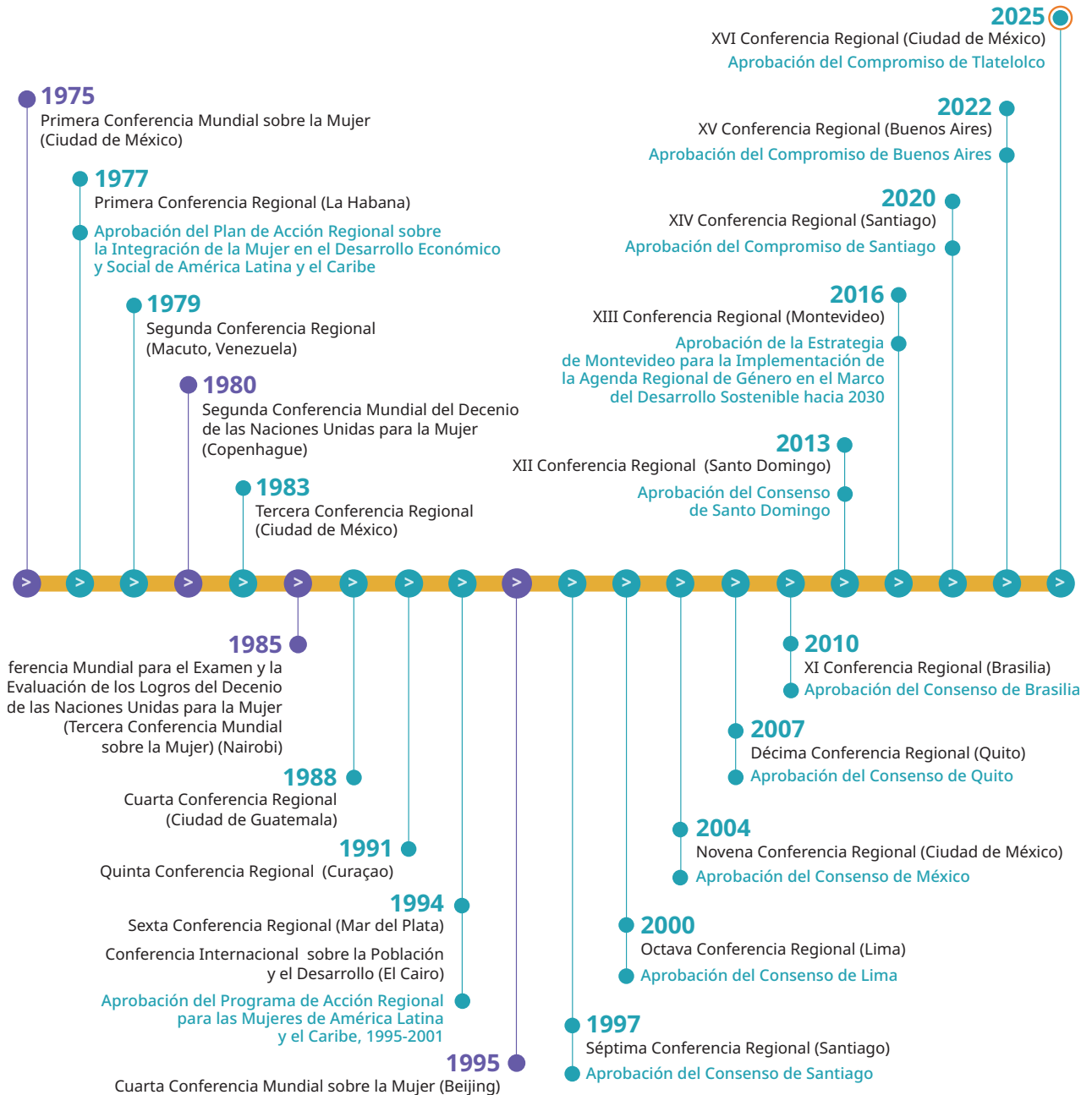
En las reuniones de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe participan los Estados miembros y los miembros asociados de la CEPAL, así como los observadores con carácter consultivo<sup>1</sup>.

Además, participan como observadores los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, otros organismos internacionales, organizaciones intergubernamentales, universidades y centros académicos y organizaciones no gubernamentales, en particular movimientos de mujeres y feministas.

---

<sup>1</sup> Los observadores con carácter consultivo son aquellos Estados que no son miembros de la CEPAL.

# Hitos globales y de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe



## ¿Qué es la Mesa Directiva de la Conferencia Regional?

---

En cada Conferencia Regional, los Estados miembros eligen la Mesa Directiva, que, por lo general, queda integrada por una Presidencia –que suele asignarse al país anfitrión– y varias Vicepresidencias. Los Estados miembros eligen a los integrantes de la Mesa Directiva de cada Conferencia de acuerdo con criterios de rotación y de representación subregional.

La Mesa Directiva de la Conferencia Regional actúa como enlace entre los Gobiernos, en particular con los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, y la Secretaría de la CEPAL y continúa celebrando sesiones entre las Conferencias Regionales como mecanismo de acción permanente. En virtud de ello, se han celebrado 66 reuniones de la Mesa Directiva desde 1978.

## ¿Qué países integran la Mesa Directiva?

---

La actual composición de la Mesa Directiva elegida durante la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Ciudad de México en agosto de 2025, y que regirá hasta la próxima reunión de la Conferencia Regional, es la siguiente:

<b>Presidencia</b>	México
<b>Vicepresidencias</b>	Antigua y Barbuda
	Chile
	Colombia
	Costa Rica
	Cuba
	Granada
	Haití
	República Dominicana
	Uruguay

Con ocasión de la XVII Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, que se realizará en Colombia en 2028, los Estados miembros tendrán la oportunidad de nominar y elegir a los integrantes de la próxima Mesa Directiva.

## ¿Quién prepara los documentos?

---

La Secretaría de la CEPAL elabora el documento de posición, que se presenta a la consideración de los Gobiernos en las reuniones preparatorias subregionales. Los resultados se integran en la versión final, que sirve de base para los debates que se llevan a cabo durante la Conferencia.

Además, la Secretaría presenta documentos de apoyo preparados exclusivamente por la CEPAL o en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas o instituciones académicas de la región.

## ¿Cómo pueden participar las organizaciones no gubernamentales en las reuniones de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe y su Mesa Directiva?

---

Las organizaciones no gubernamentales pueden participar en las reuniones de la Conferencia Regional y de su Mesa Directiva de las siguientes maneras:

- Formando parte de las delegaciones nacionales, proceso que debe gestionarse en cada país y contar con la aprobación del respectivo Gobierno.
- En calidad de organizaciones de carácter consultivo ante las Naciones Unidas, de acuerdo con las normas del Consejo Económico y Social.
- Como observadoras, en virtud de su condición de redes regionales o subregionales reconocidas por su trayectoria en el seguimiento de la implementación de la Agenda Regional de Género.

## ¿Qué es el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe?

---

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) es una herramienta a cargo de la CEPAL, creada para dar respuesta a los acuerdos asumidos por los Estados miembro en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Quito, 2007). El propósito del OIG es contribuir al fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, poner a disposición pública información oficial de los Gobiernos de la región y facilitar el seguimiento de los acuerdos internacionales y regionales sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género. También tiene como objetivo coordinar acciones entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y los Institutos Nacionales de Estadística, y los organismos de las Naciones Unidas y de cooperación que trabajan en estadísticas de género. El observatorio mantiene actualizados indicadores, informes y estudios, repositorios normativos y de políticas de igualdad, entre otros recursos relevantes para la toma de decisiones y la formulación de políticas, partiendo del marco conceptual de autonomía de las mujeres en sus dimensiones económica, física y en la toma de decisiones.





---

Puede obtener más información sobre la Conferencia Regional sobre las Mujeres en [en línea]:

<https://conferenciamujer.cepal.org/16/es>

<https://www.cepal.org/es/organos-subsidiarios/conferencia-regional-mujeres-america-latina-caribe>

<https://www.cepal.org/es/areas-trabajo/asuntos-genero>

<https://biblioguias.cepal.org/AgendaRegionalGenero>

<https://oig.cepal.org/es>

Actualizado a noviembre de 2025.

Este folleto no ha sido sometido a revisión editorial.

---



XVI Conferencia Regional  
**sobre la Mujer**  
de América Latina y el Caribe  
Ciudad de México, 12 al 15 de agosto de 2025

**C E P A L**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)